

El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/60
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 146

Sevilla—Miércoles 1.º de Julio de 1903

AÑO XXVII

El puente del Najerilla

DOSCIENTAS VICTIMAS

Cargos concretos. Determinación precisa de responsabilidades. Nada de reclamaciones generales, que se olvidan á los pocos días, y que son totalmente ineficaces.

¿Qué son delitos y faltas? No definimos nosotros. Lo hace el Código penal vigente en esta forma:

“Artículo 1.º Son delitos ó faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la Ley.”

Las acciones y omisiones penadas por la Ley se reputan siempre voluntarias, á no ser que conste lo contrario.

El que cometiese voluntariamente un delito ó falta, incurrirá en responsabilidad criminal, aunque el mal ejecutado fuese distinto del que se había propuesto ejecutar.

Así define el delito nuestro Código, y de esta definición se deriva la doctrina no ya sólo del delito propiamente dicho, sino de la imprudencia temeraria, que es la que el Código castiga con penas correspondientes á delitos, por considerar sólo como falta la simple imprudencia.

Se diferencia el delito del hecho punible cometido por imprudencia temeraria en que medie malicia, que es lo característico del delito propiamente dicho; por eso el artículo 581, al definir el delito cometido por imprudencia, le aplica una pena leve en proporción á la que correspondería al delito mismo realizado con el propósito de delinquir.

Pero en el caso actual, en que han perecido doscientas personas y ocurrido tremenda tragedia, que ha causado tan honda y tan justa alarma á la opinión, ¿los responsables son autores de delito como ejecutores directos, con propósito de delinquir, ó son reos de los delitos de homicidio que han resultado por imprudencia temeraria?

En estos términos debiera plantearse el problema ante el Parlamento y ante la justicia.

Según el artículo primero del Código civil, copiado literalmente más arriba, en que hemos subrayado la palabra omisión, resulta que también por omisión se delinque, y aquí encajan de lleno las responsabilidades directas y personales contra los directores, gerentes ó presidentes de las compañías, por abandono, por negligencia, por falta de cumplimiento de la ley porque se rigen ó por no haber puesto el cuidado y la diligencia que son necesarios para prever y evitar una catástrofe que ha sembrado el luto y la desolación en infinidad de familias; porque si bien es cierto que no se puede suponer el propósito en el agente de la malicia para consumir el delito, existe, sí, la negligencia y la omisión de actos para evitarlo; y esto es algo más que la imprudencia que define el artículo 581: es el delito mismo, y para mayor claridad, oigamos un testimonio de un ilustre catedrático de Derecho penal de la Universidad central, recientemente fallecido, cuyo testimonio no será sospechoso para el Sr. Silvela ni para el que fué su discípulo, el actual ministro de Gracia y Justicia, Sr. Dato.

Dice el Sr. Silvela (D. Luís, hermano del actual jefe del Gobierno) en su notable obra que intitula *El Derecho penal estudiado en principios*, en las páginas 126 y 127:

“Fijado ya el sentido de la palabra acción, lo está también el de la palabra omisión.

Esto no significa otra cosa que la falta de ejecución, la inactividad de la voluntad que deja de traducir en hechos reales y en la esfera exterior la idea del pensamiento. El precepto del legislador que

ordena que un acto se ejecute, representa, como fácilmente se comprende, la idea ó el pensamiento; el ciudadano que, teniendo conocimiento de la Ley, DEJA de convertir en hecho práctico la disposición legal, puede cometer por inacción ó por omisión un delito.”

¿Se quiere mayor claridad? La Compañía de los ferrocarriles del Norte conoce bien el precepto de la Ley; sabe que está obligada á tener en buen estado todo su material, lo mismo el movido que el fijo; es decir, que con conocimiento de la Ley ha dejado de convertir en hecho práctico la disposición legal, por lo cual ha podido cometer por inacción ó por omisión el delito.

Para D. Luís Silvela, como para nosotros, la responsabilidad criminal está perfectamente bien definida, y no cabe duda que los que permitían que el material del puente sobre el Najerilla estuviera en malas condiciones han incurrido en el delito por omisión que define el artículo primero del Código penal.

A. ALBERT.

Nota del día

¡Hermosa riojana, hermosa mujer española!

Cuántas noticias llegan desde el sitio en que ha ocurrido la catástrofe de Torremontalvo, aseguran de una manera con texto, que no deja lugar á la duda, que una niña riojana, llamada Concha Manso, obediendo á su propio impulso, á los generosos sentimientos de mujer española, amante y buena, acudió solícita á prestar socorro á los heridos, y despojándose de sus vestidos, haciéndolos trizas para que les sirvieran de venda, tiñendo sus dedos de rosa en la sangre de las víctimas, permaneció veinticuatro horas curando y consolando, sobreponiéndose, con la entereza de su alma grande, á los lamentos, á las quejas, á los dolorosos alaridos que llenaban el aire en esa hecatombe singular....

Decía Honorato Balzac que el estado intermedio entre la niña y la mujer es el del ángel.

Conchita Manso cuenta dieciseis años de edad, y está, por consiguiente, en ese estado de que habla el eminente escritor francés: el del ángel.

El hermoso pensamiento de Balzac nunca ha tenido personificación más apropiada que la de esa niña hermosa, corriendo desolada por un campo de muerte y de desolación, despojándose de sus vestidos y dando á los vientos su carne modelada, sana y pura, para cubrir las heridas de sus hermanos en la humanidad.

Decíme: ¿Quién le ha enseñado á ejecutar esa acción incomparable?

Vosotros, ministros á sueldo de la religión católica, evangelizadores á jornal, moralistas á tanto el sermón, que si bendecís cobráis por la bendición, que si ejercéis la caridad la cobráis por adelantado, que tenéis á la venta pública la gloria, como si fuera pescado frito, ¿dónde estáis?

¿Por qué no habéis acudido allí, no á curar heridos, porque os hubierais manchado las manos que os sirven para consagrar el vino añejo con que os desayunáis, sino á tomar ejemplo de esa niña que ni está consagrada á Dios, ni lo necesita, porque el soplo del Bien y la Caridad augusta, con toda su sencillez, la ha consagrado ya eternamente en el agradecimiento de todos los corazones honrados?

¿Ha tomado ejemplo de vosotros, de vuestras doctrinas, de vuestros disparates en latín, de vuestro egoísmo, de vuestro aislamiento, de vuestras místicas visiones, farsas creadas para alucinar cerebros huecos?

¿Qué había de tomar!

Eso nace de adentro, de aquello que está fuera del alcance de vuestras doctrinas.

Esa hermosa niña será mañana mujer pecadora, como vosotros, ható de farsantes, llamáis á la mujer que cumple los sagrados fines de la vida, ¡pero siempre será el hermoso ángel de la Caridad y del Amor que desnudó su cuerpo de virgen para cubrir y restañar las heridas del sufrimiento, endulzando las últimas horas de los moribundos con su mano de jazmines y con la acariciadora luz de sus ojos amorosos!...

¡Vaya hacia ella un beso amante sobre su frente pura de este su más entusiasta admirador!...

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

Murmuraciones

Hasta ahora se ha venido diciendo en Sevilla, desde muy antiguo:

—Todas las tormentas van á Carmona. Pero desde hoy en adelante habrá que sustituir lo anterior con esto otro:

—Todas las tropas van á Carmona.

Por cierto que *El Noticiero*, por medio de la pluma de su corresponsal el Sr. Cañaveral, nos ha puesto en antecedentes de un suceso muy simpático.

Cuenta que apenas llegaron á Carmona las fuerzas del ejército, los señores labradores ricos se disputaban el alojamiento de los jefes, queriendo llevarse á su casa.

Los jefes susodichos rechazaron el ofrecimiento con la mayor dignidad y cortesía, y se fueron á hospedar en las fondas y casas de huéspedes.

Con conciencia exacta de su misión espionosa, rechazaron los halagos de los que son los verdaderos culpables de la situación anómala en que se encuentra dicha ciudad.

Nuestro aplauso á esos dignos jefes del ejército español.

En la catástrofe ferroviaria que ha venido á proporcionar interés á la prensa noticiera, un jesuita que iba en el tren ha perdido un ojo de los tres que tenía.

¡Suerte es la de estos jesuitas!

No los mata ni un descarrilamiento.

La visita hecha á Murcia por D. Alfonso ha dado lugar á Sánchez Toca, ministro de Marina, para que ejercite la fuerza de sus puños.

El telégrafo no ha querido contarnos que los españoles hemos estado á punto de quedarnos sin monarquía constitucional, la que ha estado á poco de perecer por asfixia.

Oigamos esta relación: “El rey—pudimos observarlo bien porque íbamos á su lado—sonreía y se mostraba muy satisfecho.

La aglomeración era tremenda, y al llegar á la pila del agua bendita que hay al comienzo de la nave derecha, la multitud se apelonaba de una manera formidable, llevando al rey en medio de unos vaivenes enormes.

Uno de los canónigos cayó al suelo y también una pobre anciana.

El rey tropezó en esta y, estrujado y sin fuerzas, cayó al suelo, quedando de rodillas, porque la misma aglomeración le impidió caer por completo.

Al caer el rey se oyó perfectamente que dió un ¡ay! de angustia.

Entonces ocurrió una escena muy lamentable.

Los agentes de orden público, los militares que acompañaban al rey y el ministro de Marina, devolvieron al público empujón por empujón, trabándose una batalla de codazos y puñadas, en la cual el Sr. Sánchez de Toca demostró que no es manco.”

¿Qué calladito se ha tenido este sucesos de manera que hemos estado abocados á quedarnos sin monarquía lo mismo que en Belgrado, aunque por motivos diferentes.

En Belgrado mataron al rey porque no lo podían ver.

Y en España iban poco menos que á asfixiarlo por verlo.

¡Misterios de la incultura pública y murciana!

El tema de todas las conversaciones lo constituye la catástrofe ocurrida en Torremontalvo.

Los periódicos, con rara unanimidad, aunque untando la pluma con un poquito de cold-cream, la emprenden contra las compañías de ferrocarriles, si bien no con toda la furia que debieran, al menos arañando un poco.

El Globo es uno de los que apuntan más certeramente diciendo:

“Nuestras Compañías son las que tienen peores líneas de Europa, las que tienen peor material móvil y más detestable modo de administrar, las que más gastan en Consejos de Administración y en altos empleados, las que más estrujan al personal obrero, las que menos gastan en renovación de material y conservación de vías, las que más abusan de la paciencia del público, las que se han erigido en nuevo poder dentro del Estado, y contra ellas no valen leyes, reales órdenes, decretos, reglamentos, multas, ni autoridades. Han tejido alrededor de la Administración pública una espesa red de intereses de personajes á sueldo de esas Compañías, que hace absolutamente inútil exigirles por la vía legal las responsabilidades en que incurren.”

Luego no es á las compañías á las que hay que atacar y deprimir, sino á los señores políticos que cobran sueldos por tapar esos crímenes y abusos que á diario se cometen.

No pasa día sin que la *Gaceta* no publique reales órdenes condonando las multas á las empresas de ferrocarriles por faltas é informalidades cometidas en los servicios, sin que la Prensa se ocupe en ello nada más que para dar la noticia, y no para protestar de esa benevolencia indigna que se tiene para con ellas en las esferas oficiales.

El público sencillo no para mientes en estas cosas, y, si se ocupa en ellas alguna vez, lo hace con desaliento, sin alcanzar los motivos de estas complacencias.

Las responsabilidades no están solamente en las personas de los consejeros de los ferrocarriles, sino que también corresponden á esa misma Prensa madrileña que hoy pone el grito en el cielo.

Milagro, y más que milagro es, el periodista madrileño, y aun á veces provinciano, que no viaja con billete de medio precio, cuando no de favor. Esos billetes no se los dan las empresas de ferrocarriles á los periodistas porque sean guapos, ni porque tengan talento; se los dan con su cuenta y razón, para comprar su silencio, su benevolencia....

En esa catástrofe horrible de Torremontalvo, como dijo Lista de la muerte de Jesús, todos son culpables, todos han contribuido á quitar los tornillos de los railes.

El ministro, el alto empleado, el diputado, quienes viajan gratis, el periodista que viaja medio gratis cuando no gratis del todo, y cuantos tienen algunas relaciones con personas de viso.

En España, nadie que no sea un pelele, un pobre, una persona independiente ó desconocida, paga el billete del tren por completo.

Si algunos de los que lean estas líneas ha viajado algo comprenderá, porque lo habrá visto, que me sobra la razón.

Los puentes de los ferrocarriles están á la altura que está todo en España. Derrengados y podridos están aquellos, porque derrengada y podrida está la mayoría de la sociedad española.

Alguien ha dicho que los españoles parecen hijos de frailes por la afición que demuestran á mendigar.

Y el que lo dijo tenía razón.

Las víctimas de Torremontalvo no han hecho otra cosa que pagar con su vida los favores que las empresas ferroviarias dispensan á nuestros más distinguidos hombres públicos, incluyendo en ellos á los señores periodistas que tanto gritan hoy, á pesar de ser tan culpables como los demás.

Ya se anuncia que las Cortes pronto se van á cerrar, y que todos los proyectos se irán á veranear.

Pueden esperar tranquilos los que aguardan solución á los problemas gravísimos que agitan á la nación.

Lo que transcribo á continuación ha

sucedido en un pueblo de la provincia de Zamora:

"El día 25 del pasado, entre nueve y diez de la noche, el párroco de dicho pueblo se personó, en compañía del alcalde y de una pareja de la Guardia civil, en casa de un honrado trabajador para que un hijo suyo, moribundo, se confesara intimidado ante aquel aparato de fuerza.

La familia aquella no es católica, ni quería ver curas en su domicilio; no importa: había que introducir allí por fuerza al cura con sus estrépitosas intranquilidades y altivas imposiciones de conquistador. Era aquello la religión impuesta por el mauser, como imponía Mahoma su Corán."

Es decir:
¡Aquí hay que creer en Dios a la trágala!

So pena de ser comido por el cura, ó coceado por un alcalde rural, ó fusilado por la guardia.

Un colega de Barcelona, tratando de la Sección de Higiene de aquella capital, la que, según asegura, está bastante peor que la de Sevilla en punto á vigilancia y saneamiento, exclama:

"Hoy día, á la diosa Castidad se le rinde un culto muchísimo menos fervoroso que en la época de los germanos y antiguos caballeros, por cual motivo aquellas razas adquirirían gran valor, energía de carácter y un vigor orgánico envidiables. Por eso aquellos hombres, que *cuadaban de su castidad*, afrontaban empresas guerreras y peligrosas hazañas.

Hoy, por el contrario, la juventud tiende á consumirse en el fuego de los *placeres sensuales, á ocuparse de toros, chulapas, chulapones, zambros y á encenagarse en la inmunda carnaza.*"

Como si lo viera: el que escribe esas líneas es un vejete que ya no puede ni con los calzones.

Pues lo malo no está en la carnaza femenina, sino en la... otra carnaza.

¡Han leído ustedes el último escándalo ocurrido en Madrid?

Pues... se trata de un hijo de una marquesa, título de Castilla, que tenía relaciones con un torerillo, para que éste lo banderilleara de cuando en cuando.

El torero parece que quería cobrar las *corrias* por adelantado, y el marquesito se resistía á pagar por si el tiempo impedía la función.

En esto llegó la policía, se llevó al torero entre barreras y al marquesito á presencia de su mamá la señora marquesa.

—Hijo mío—le diría la marquesa.—Me vas á hacer cambiar el escudo de nobleza. ¡Bueno es ser noble, pero no por ese sitio!

En Madrid, y en el teatro Eldorado, se ha estrenado una zarzuelita titulada *El general*.

En dicha zarzuelita *El general* parece que es *general* la frescura y el desnudo de palabras, obras y tipos.

Relacionado con esto, dice un periódico de la Corte:

"Al gobernador de Madrid le han parecido inmorales los movimientos de Julieta Mesa al cantar el número de "el peón" en la zarzuela *El general*, y ha advertido á la empresa que si la citada actriz *no se mueve menos*, "el peón" desaparecerá del teatro."

Pero... yo digo:
El señor Gobernador de Madrid deberá ir á ver á Julieta Mesa, la tiple meneadora ó meneante, é indicarle los grados de meneo que puede consentirle la autoridad gubernativa.

Porque, en cuestión de meneo, lo mismo se peca por meneo de más que por meneo de menos.

¡El señor Gobernador de Madrid si que necesita un meneo de acebuche para que no se meta en meneos que no entienda!

CARRASQUILLA.

Una iniquidad

Protestamos, en nombre de la libertad y de la justicia, de la persecución inicua de que es víctima, por parte de los neos, la ilustrada profesora doña Pastora Domínguez, que sostiene dignamente una escuela láica en esta ciudad.

Hagamos historia.

La señorita Pastora Domínguez, hija de honrada y modesta familia de antiguo y probado abolengo democrático, comenzó á hacer sus estudios del magisterio con notoria vocación y singular aprovechamiento. Para su desventura, antes de terminar los estudios de esta Escuela Normal, pasó por el duro trance de irreparable desgracia: la muerte de su querido padre, sostén único de la familia. A su cargo quedó ésta. Un hermano marchó poco después á pagar el tributo del servicio militar, y en

fuerza de constantes trabajos en la labor ajena retribuida de la costura, ganó el preciso sustento para su madre ya anciana y logró terminar sus estudios. Maestra de las que saben á conciencia, educada fuera de los prejuicios supersticiosos del catolicismo romano, apenas terminó su carrera, la sociedad feminista de Huelva y un grupo de demócratas independientes de la misma ciudad, le hicieron proposiciones para el establecimiento de una escuela de niñas. Aceptó la señorita Pastora Domínguez, y al poco tiempo el éxito de sus trabajos no se hizo esperar, llegando á tener uno de los mejores colegios particulares de la capital onubense.

Tal envidia despertaron estos óptimos resultados, que se fraguó una conjura de los neos, con la santa intención de reducir y aniquilar á esta profesora.

Al frente de esta conjura pusieron un cura de triste recuerdo en Huelva, llamado Clavero, y el entonces inspector de aquella provincia, un tal Escudero, que ejerce hoy igual cargo en Sevilla, para castigo de maestros competentes y fortuna de profesores rutinarios.

Primero, con halagos y promesas de mejores puestos, si abandonaba aquel colegio; luego, con visitas de una inspección insolente y desconsiderada; después, con amenazas de cerrar la escuela sacando la muletilla de las condiciones higiénicas; y, por último, conminando casa por casa á los obreros, padres de las alumnas, lograron restar buena parte del número de aquéllas, haciendo imposible la vida de la señorita Pastora Domínguez. Trasladóse esta á Sevilla con su madre anciana, imposibilitada para el trabajo, y pudo, con el auxilio de algunas familias de obreros que deseaban sólida educación para sus hijas, abrir otra escuela, llegando á reunir 34 niñas. Como se enteró el famoso pedagogo Escudero de la estancia en nuestra capital de la réproba señorita Domínguez, no hace al caso. Lo que sí hace al caso es consignar que dicho talentado inspector hizo á la profesora recientemente una visita, en cuya visita la conminó con los mismos desplantes é igual intemperancia que tiempo atrás en Huelva; que la censuró por si leía tales ó cuales periódicos liberales, y que, sin atender los razonamientos que la señorita Domínguez le expusiera, bajo la base de ser directora de una escuela privada, donde las familias de las alumnas le exigían la enseñanza de primeras letras, excepción hecha de la doctrina romanista, el noble inspector Escudero le declaró rudamente, como él sabe hacerlo, que insistiría con el Rector para cerrarle el colegio, acudiendo á la ya célebre muletilla de las condiciones higiénicas.

¿Puede esta persecución jesuítica, basada en el fanatismo más intolerante, continuar convirtiéndose á una pobre huérfana y honrada maestra, á una madre desamparada, en mendigas?

Si así fuese, los demócratas republicanos y hombres justos de nuestra culta capital habrían perdido la dignidad. Y, precisamente, por decoro y por razón, no puede permitirse tamaño atropello y tan vil ruindad.

La señorita Domínguez, cumpliendo en el momento preciso con el decreto de Romanones, púsose en condiciones con local capaz, tan apropiado ó más que la generalidad de los colegios de tal carácter. Envío el expediente al Rector con el oportuno informe de peritos médicos, y nada hubo que rechazar.

Si por argucias miserables de esta campaña nea, búscase tal pretexto de la higiene para matar de hambre á una maestra digna, aquí no hay más que dos caminos para la superioridad: ó declarar cerrados la casi totalidad de los colegios particulares de Sevilla, en su mayoría peores que el de la señorita Domínguez, en cuanto á esa preconizada higiene, ó enviar con viento fresco á esos jesuitas de tan innobles procederes.

Si la superioridad pierde la cabeza sugestionada por los reaccionarios á quienes sirve de adecuado testaferrero ese sapientísimo dómene de catecismo que por inspector padece Sevilla, entonces sepa la señorita Domínguez que, contra infamia de tal naturaleza, la prensa no asalariada elevará su voz, y los acentos de la verdad pidiendo justicia resonarán en el Parla-

mento, para que se enteren en Europa de la clase de servidores que en los centros docentes tienen estos malhadados gobiernos mauristas y fraillunos.

La señorita Domínguez ruega á los demócratas interesados en la enseñanza, honren con su visita el colegio, para que se convenzan de la falta de fundamento legal de la denuncia del inspector, y suplica á los doctores republicanos Pizjuán, Lasso, Panizo y otros, juzguen con su innegable competencia de este extremo.

Para terminar: creemos que el Rector de este distrito universitario es sobradamente avisado para no caer en las redes clericales del lado de la injusticia.

Croniquilla

Por ahora tenemos dos asuntos que *explotar*: la catástrofe ferroviaria de la provincia de Logroño y la gravedad que revisten las huelgas en Cataluña y Andalucía. Dos asuntos de tomo y lomo.

La pluma apenas si acierta á trazar algo que dé aproximada idea de lo que ha sido en toda su horripilante magnitud la tragedia del puente Najerilla; sólo se desliza de sus puntos una frase:—¡Justicia!

Inútil petición. Catástrofes de igual ó mayor magnitud han ocurrido en España ocasionadas por la ambición de empresas explotadoras ó criminales negligencias en el servicio, y no pudo conseguirse el imperio de la frase que al tratar de estos asuntos se desliza con terquedad irresistible de los puntos de nuestra pluma:—¡Justicia!

¿Piden acaso otra cosa los obreros de los campos andaluces y los de las industrias catalanas?... Y, sin embargo, ante el derecho que invocan, sólo les ofrece el poder reaccionario centenares de amenazadoras bayonetas: el derecho de la fuerza para contener la fuerza del derecho.

No dan ciertamente estos asuntos materia comentable á una *croniquilla*; es necesario apelar á otros más vulgares, *verbi gratia*, al calor, señor de todas las ñoñeces periodísticas del verano, y al pretexto de las letras gubernativas. No tendrán envidia estas cosas, pero tienen miga y nos hacen recordar la frase que ante sus compañeros, reunidos en banquete, dijo uno de los Poncios nombrados por el sacristanesco Maura:

—La verdad es que todos los gobernadores de D. Antonio tenemos coche....

—Y trampas—pudo argüirle alguien que anda por estas tierras y ha dado lugar á que le protesten unas letras por falta de pago.

Así—decimos nosotros—cualquier ciudadano tiene coche, sin necesidad de ser amigo ni Poncio maurista. Basta con estar plenamente identificado con la *frescura* del Polo Artico de que nos habla en sus notas de viaje el duque de los Abruzzos. ¡La verdad es que tenemos los sevillanos una suerte para ser regidos! Mejor están en Servia con sus Karageorgevichs.

Al menos allí las protestas son disparos de revólvers, cuyos proyectiles perforan cráneos de reyes de ambos sexos. Aquí esas protestas se hacen en papel de oficio y por falta de pago de pesetas.

¡Se quiere mayor vulgaridad!

En eso de vulgaridades estamos bien. Hoy tenemos como última novedad en aquellas, el *trust* de los cocheros de mayor cuantía. Estos, según *El Liberal*, se han fusionado para la explotación del negocio de vehículos alquilables.

Y dice el colega, con motivo de este hecho *transcendental* para la historia de Sevilla, que "los aficionados á caballos y lujosos servicios de coches están de enhorabuena."

Afirmar es. Porque hay muchos aficionados á esas cosas, que seguirán á pié sus excursiones por la ciudad, pisando sobre los derretidos asfaltos de las calles, apesar del *trust* cocheril y de la afirmación de *El Liberal*. Y lo que más nos extraña es que no se proteste de él, aquí donde se protestó con tanta vehemencia de aquel otro *trust* de los azúcares, merecedor

hasta de la condenación de nuestros ediles.

Este *trust* de ahora va directamente contra los intereses de muchos pobres que explotan coches de alquiler, y del producto que le sacan, viven.

El de los azúcares iba encaminado á encarecer los merengues y los caramelos de menta, artículos sin los cuales se puede pasar.

Solo una ventaja vemos con este *trust*: la de que, en lo sucesivo, los coches de alquiler sevillanos tendrán grabadas en sus portezuelas una corona marquesal del tamaño de una calabaza roteña.

Algo es algo. Así podremos darnos tono con los forasteros que visiten la ciudad.

La enseñanza

Vean ustedes lo que son las cosas: la mayoría de las familias españolas andan sobresaltadas con los proyectos del ministro de la Guerra, y en cambio, nadie para la atención sobre otra cosa que debiera ser muy *obligatoria* entre nosotros, ó sea la enseñanza y la instrucción.

Son muchos los españoles que se indignan cuando oyen decir que España es la nación del mundo donde existen más *analfabetos*, y allá en Barcelona hay un periódico, á quien hemos dado en llamar *sesudo* no sé por qué, que grita con crispaduras de nervios porque se dice y afirma que la ignorancia es patrimonio exclusivo de los felices habitantes en el solar de los Reyes Católicos.

No ha de efcarnos el amor á la patria, por pobre y desdichada que ésta sea, para cerrar los ojos ante las desgracias y miserias que sufre. Para los españoles reporta mil veces más ventajas la enseñanza obligatoria que el servicio militar obligatorio también. En los países donde el progreso y la cultura no marchan cojos, antes de establecer el segundo se hallaba ya bien fundamentada la primera; el hombre debe saber leer antes que luchar; e fusil puesto al hombro de un ignorante se rebaja más que se enoblece.

No se nos oculta que esta problema de la instrucción es de aquellos que, en principio, en teoría, ofrecen soluciones lógicas y acertadas; pero en la práctica son poco asequibles las ideas reformadoras y progresivas que lo establecieron y fueron su génesis. Esto es un modo de ser de la imperfecta organización humana, que indica que el progreso humano, dependiendo siempre de múltiples factores, ha de seguir un avance lento é igual en todas direcciones, adaptándose á las circunstancias é inspirándose en las prescripciones de la ley natural.

Nos hace decir esto la interpelación hecha por el Sr. Domínguez en el Senado pidiendo á los ministros se preocupasen de la instrucción pública hasta lograr que el 99 por 100 de los españoles supiesen leer y escribir.

La idea y la petición son meritorias y muy plausibles; pero falta saber de qué forma y en cuánto tiempo podrá pasar á la realidad proyectada tan laudable. El Sr. Domínguez cree con encantadora sencillez que los actuales ministros pueden llevar al cerebro de los españoles en plazo breve una luz de que han carecido durante siglos, y eso no es posible. Los hombres tienen vida muy corta; la de las sociedades es mucho más larga, y su misión es laborar para las generaciones futuras, sin olvidar la mejora de la generación presente.

Los ministros actuales no lograrían con un decreto de la *Gaceta* convertir en hombres inteligentes, de repente, á la mitad de los españoles; pero, facilitando la instrucción por todos los medios y no escatimando el Tesoro su valioso apoyo para empresa tan digna, algo se lograría para más remota fecha.

Y muy remota sería en verdad; porque mientras en España las cuestiones económicas no se hallen en vías de ser resueltas, el problema de la instrucción está muy lejos de ser aclarado.

Entregue el Estado con mano pródiga sumas cuantiosas dedicadas á la enseñanza, mientras la agricultura, la industria y el proletariado se arrastren entre la miseria y el hambre, faltos de protección oficial, y será tirar materialmente el dinero.

Eso dejando á un lado que el Estado constituye el principal obstáculo para que la instrucción cunda. Porque los hijos de los pobres, aun cuando obtengan gratis la instrucción primaria, después hallan cerrados todos los caminos para la ampliación de sus estudios, y han de volver al taller y al campo, porque la enseñanza superior es terreno vedado para el pobre, siendo costosa y deficiente, y fuente de ingresos para